RESOLUCIÓN Nº 1280/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., AQUA GROUP S.A. Y OLAM S.R.L., Y SE CANCELA UN LOTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 333.939, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2017.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*, y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

El Decreto Nº 6657/2017, *"Por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el presupuesto de ingresos, gastos, y financiamiento aprobado por la Ley Nº 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto Nº 6715/2017, *"Por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, "Que reglamenta la Ley Nº 5554, del 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017"*.

La Resolución N° 111/2017, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para la Secretaría de Acción Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017"*.

La Resolución N° 818/2017, *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2017, para la "Adquisición de Equipos Informáticos"*.

El Informe del Comité de Evaluación N° 033/2017 – ID N° 333.939, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a las firmas: DATASYSTEM S.A.E.C.A., para el Lote N° 01, por la suma de Gs. 300.166.440; AQUA GROUP S.A. para el Lote N° 03, por la suma de Gs. 225.133.100; OLAM S.R.L., para el Lote N° 02, por la suma de Gs. 157.200.000; y para el Lote N° 05, por la suma de Gs. 339.200.000. Asimismo, se recomienda la cancelación del Lote N° 04 – Tabletas.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 379/2017, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución N° 111/2017, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
Nº 033/2017 – ID Nº 333.939	Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 _ Adquisición de Equipos Informáticos

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 1280/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., AQUA GROUP S.A. Y OLAM S.R.L., Y SE CANCELA UN LOTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 333.939, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2017.

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. Consecuentemente se recomienda la adjudicación a las firmas mencionadas más abajo, en base al siguiente cuadro:

LOTE NRO: 1 SCANER e IMPRESORAS

OFERENTE						DATASYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101504-001	SCANER DE ALTA PRODUCCIÓN	Unidad	UNIDAD	4	CANON	CHINA	47.412.928	189.651.712
2	44101504-001	SCANER DE MEDIA PRODUCCIÓN	Unidad	UNIDAD	10	CANON	CHINA	6.097.528	60.975.280
3	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMATICA	Unidad	UNIDAD	8	CANON	CHINA	6.192.431	49.539.448
					Precio Total				300.166.440

LOTE NRO: 2 PROYECTOR, PANTALLA, DISCO EXTERNO y UPS

OFERENTE						OLAM S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43201803-002	DISCO EXTERNO DE 4.0 TB CON USB 3.0	Unidad	UNIDAD	5	SEAGATE	EEUU	960.000	4.800.000
2	45111609-001	PROYECTOR CON HDMI + VGA	Unidad	UNIDAD	7	BENQ	CHINA	12.000.000	84.000.000
3	45111603-001	PANTALLA DE PROYECCIÓN 100" C/ TRIPODE	Unidad	UNIDAD	2	GENÉRICA	CHINA	1.200.000	2.400.000
4	39121004-9994	UPS de 2000 VA	Unidad	UNIDAD	40	EATON	CHINA	1.650.000	66.000.000
					Precio Total				157.200.000

LOTE NRO: 3 SERVIDOR, ROUTER y SWITCH

OFERENTE						AQUA GROUP S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43222609-001	RUOTER WIFI	Unidad	UNIDAD	8	DELL	USA	4.181.000	33.448.000
2	43211501-001	SERVIDOR RACKEABLE	Unidad	UNIDAD	1	DELL	USA	49.000.000	49.000.000
3	43201410-011	SWITCH PPOE LAYER 3	Unidad	UNIDAD	8	DELL	USA	13.192.750	105.542.000
4	43201410-011	SWITCH DE 10 GIGAS	Unidad	UNIDAD	1	DELL	USA	37.143.100	37.143.100
					Precio Total				225.133.100

LOTE NRO: 5 COMPUTADORAS Y NOTEBOOK

OFERENTE						OLAM S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	50	HP	EE.UU	5.300.000	265.000.000
2	43211509-001	NOTEBOOK TIPO INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	7.420.000	74.200.000
					Precio Total				339.200.000

Y expresa: ante solicitud y argumentación expuesta por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, Memorándum DTIC N° 151/2017, se recomienda la cancelación del Lote N° 4 Tabletas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, artículo 31, Cancelación de la Licitación: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o*

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN N° 1280/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., AQUA GROUP S.A. Y OLAM S.R.L., Y SE CANCELA UN LOTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 333.939, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2017.

perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"(...). Se adjuntan antecedentes.

El Memorándum DGAF N° 0748/2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación designado según Resolución N° 111/2017, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 28 Adjudicación: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*". Consecuentemente, se recomienda la adjudicación a las firmas mencionadas en el Memorándum DUOC N° 379/2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **DATASYSTEM S.A.E.C.A.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017, para la "Adquisición de Equipos Informáticos", con ID N° 333.939, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el Lote N° 01, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **DATASYSTEM S.A.E.C.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, y al siguiente detalle:

Lote N° 01: Scanner e Impresoras					
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad (Unidades)**	**Marca**	**Precio Unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs.**
1	SCANNER DE ALTA PRODUCCIÓN	4	CANON	47.412.928	189.651.712
2	SCANNER DE MEDIA PRODUCCIÓN	10	CANON	6.097.528	60.975.280
3	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMÁTICA	8	CANON	6.192.431	49.539.448
		Precio total Gs.			300.166.440

Artículo 3° **Adjudicar** a la firma **AQUA GROUP S.A.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017, para la "Adquisición de Equipos Informáticos", con ID N° 333.939, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el Lote N° 03, en virtud a la

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN N° 1280/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., AQUA GROUP S.A. Y OLAM S.R.L., Y SE CANCELA UN LOTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 333.939, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2017.

recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 4° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **AQUA GROUP S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3°, y al siguiente detalle:

Lote N° 03: Servidor, Router y Switch					
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad (Unidades)**	**Marca**	**Precio Unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs.**
1	ROUTER WIFI	8	DELL	4.181.000	33.448.000
2	SERVIDOR RACKEABLE	1	DELL	49.000.000	49.000.000
3	SWITCH PPOE LAYER 3	8	DELL	13.192.750	105.542.000
4	SWITCH DE 10 GIGAS	1	DELL	37.143.100	37.143.100
			Precio total Gs.		225.133.100

Artículo 5° **Adjudicar** a la firma **OLAM S.R.L.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017, para la "Adquisición de Equipos Informáticos", con ID N° 333.939, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el Lote N° 02 y Lote N° 05, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 6° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **OLAM S.R.L.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5°, y al siguiente detalle:

Lote N° 02: Proyector, Pantalla, Disco Externo y UPS					
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad (Unidades)**	**Marca**	**Precio Unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs.**
1	DISCO EXTERNO DE 4.0 TB CON USB 3.0	5	SEAGATE	960.000	4.800.000
2	PROYECTOR CON HDMI + VGA	7	BENQ	12.000.000	84.000.000
3	PANTALLA DE PROYECCIÓN 100" C/ TRÍPODE	2	GENÉRICA	1.200.000	2.400.000
4	UPS DE 2000 VA	40	EATON	1.650.000	66.000.000
			Precio total Gs.		157.200.000

Lote N° 05: Computadoras y Notebooks					
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad (Unidades)**	**Marca**	**Precio Unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs.**
1	COMPUTADORA TIPO INTERMEDIA	50	HP	5.300.000	265.000.000
2	NOTEBOOK INTERMEDIA	10	HP	7.420.000	74.200.000
			Precio total Gs.		339.200.000

Artículo 7° **Cancelar** el Lote N° 04 - Tabletas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017, "Adquisición de Equipos Informáticos", con ID N° 333.939, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 1280/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., AQUA GROUP S.A. Y OLAM S.R.L., Y SE CANCELA UN LOTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 333.939, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2017.

Artículo 8° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración de los respectivos contratos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° al 6°.

Artículo 9° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a tomar los recaudos pertinentes, conforme a la decisión tomada en el artículo 7°.

Artículo 10 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

nf/vj/lr